

Quilmes, 3 de mayo de 2005

VISTO el expediente N° 827-0136/05, la Resolución (C.D.) N° 026/05 y el Dictamen de la Dirección de Dictámenes que consta en fs. 83 y 84 de dicho expediente, y

**CONSIDERANDO:**

Que en el expediente del Visto se encuentra la Planta Básica del Departamento de Ciencias Sociales y todas sus modificaciones.

Que por la Resolución del Visto, el Consejo Departamental ha modificado la dedicación de la profesora María Cecilia Nahón, otorgándole dedicación ad honorem por supuestos motivos de incompatibilidad entre su anterior dedicación y una beca otorgada por el CONICET.

Que la Dirección de Dictámenes ha determinado que no existe dicha incompatibilidad, por lo que resulta necesario dejar sin efecto la Resolución del Visto.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución (C.D.) N° 026/05 a partir del 15 de marzo de 2005.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN (C. D.) N° 056/05

Firmado por: Dra. Sabina Frederic  
Directora del Departamento de Ciencias Sociales.